

**HOY VIERNES 6
DE ENERO DE 1989**

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ **Negro regalo de reyes**

La escalada de los precios

Desafortunadamente el Día de Reyes no es mala fecha para la escalada de precios que, a despecho de las presuntas buenas intenciones del gobierno, se producirá por el alza de los costos industriales, excelente razón y pretexto, a la vez, para que productores y distribuidores eleven los precios de sus bienes y servicios. En ello, por lo demás, no harán más que seguir el propio ejemplo gubernamental.

A fines de año, como hizo al concluir 1987, el gobierno se protegió contra el futuro, causado por él mismo, y elevó los precios de buena parte de las cosas que hace y los servicios que presta. En buena hora que no haya movido el precio de las gasolinas, lo que hubiera significado una carestía generalizada inmediata, como lo muestra la experiencia. Pero el combustible, el asfalto, algunas tarifas eléctricas (las de aplicación industrial) y telefónicas, el correo, las cuotas en caminos y puentes, todo ello subió el lunes pasado entre treinta y cincuenta por ciento, no obstante que se esperan tasas de inflación menores, o al menos esa previsión se hizo valer para elevar sólo ocho por ciento el salario mínimo y establecer, virtualmente, el quince por ciento como tope en las revisiones del salario en los contratos colectivos. En efecto, al protegerse con

esas elevaciones, el gobierno es el primero en descrear en la práctica de su consideración de que en 1989 la inflación andará alrededor del 18 por ciento.

De acuerdo con el *Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico*, "el sector empresarial recomendará a sus agremiados que absorban el aumento salarial, el ajuste del tipo de cambio y los aumentos de precios y tarifas, manteniendo los precios vigentes a esta fecha (12 de diciembre)...". La vaguedad de ese compromiso quedó inmediatamente desvirtuada por los propios firmantes del Pacto en nombre de los empresarios, quienes ya en aquel momento, antes de que se dieran a conocer los montos de los incrementos, hallaban poco razonable demandar, así fuera mediante simples recomendaciones, a sus representados, que absorbieran esas alzas, porque ello sólo

podría hacerse con cargo a las utilidades que nadie está dispuesto a sacrificar.

Por otro lado, el propio Pacto anunció que "en cuanto a los productos cuyos precios se encuentran sujetos a control oficial o registro, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial procederá a examinar los casos excepcionales en los que pudieran existir razgos extremos que pongan en serio riesgo el abasto a la población de bienes indispensables, o la existencia misma de la industria y la actividad económica de que se trate". A pesar del lenguaje, el sentido del aviso era claro, en cuanto a esperar incrementos en satisfactores indispensables. El primer caso ya se concretó. Es el 30 por ciento al precio de la leche.

En la industria productora de ese líquido se ha alegado durante largo tiempo que los precios inhiben el desarrollo de la

actividad. El hato ganadero dedicado a esa producción ha disminuido, o bien la leche se desvía a otros destinos. En Pa-chuca, por ejemplo, el principal productor, el establo Santa Clara, ya no introduce ni un mililitro al mercado propiamente lechero. Destina sus veinticinco mil litros diarios a la elaboración de lácteos —deliciosos helados, quesos y yogures— que no están sujetos a precios tope. Pero una cosa es atender los razonables pedimentos de una industria y otra es ceder a las presiones, o hacer el juego a los demandantes al sugerir que la falta de abasto indicará la necesidad de un incremento: en las últimas semanas no había leche en el mercado, en previsión del aumento, lo cual es grave porque muestra el camino que deben seguir otros productores.

Los Reyes no trajeron esta vez oro, incienso y mirra; sino carestía.